

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Rústica de naranjal de riego, en el término municipal de Carmona, procedente de la hacienda de La Cierva, formada por las parcelas «Las Brezas» y «Tierra Calma». Linda: Por el norte, con la finca de donde se segregó, parcela 1; al sur, con camino de acceso que la separa de la finca de donde se segregó, parcela 3; al este, con la finca de donde se segregó, parcela 2 B, y al oeste, con camino de acceso, que parte desde la carretera de Mairena del Alcor a Brenes. Tiene una superficie de 25 áreas. Es la parcela número 2 A. Dentro de su perímetro se ha construido lo siguiente: Vivienda unifamiliar con porche de 56 metros cuadrados; planta baja, con tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y salón, que tiene en junto 120 metros cuadrados; planta alta, compuesta de cuatro dormitorios, salón, baño y salida a terraza sobre el porche, que suman otros 120 metros cuadrados, lo que totaliza una superficie construida de 296 metros cuadrados. Aparte, existe una piscina de 11 por 8 metros, alcatada y provista de depuradora, que se aloja en una habitación subterránea de unos 4 metros cuadrados; más una nave diáfana destinada a tenencia de animales domésticos, de 100 metros cuadrados, además hay un pozo. Linda por todos sus puntos sobre la parcela que se ha construido. Inscripción: Finca número 29.750, al folio 164 del tomo 731 del archivo, libro 623.

Dado en Carmona a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—37.873.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 28/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Urbanizadora San Fernando y don Ángel Ríos Jiménez, representados por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Evaristo y don Luciano Rubio Pérez y otras, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se des-

criben, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación de cada finca: 2.440.331 pesetas. Primera subasta, el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018002897, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Inscripción: Al folio 98 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.766.

Inscripción: Al folio 104 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.768.

Inscripción: Al folio 107 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.769.

Inscripción: Al folio 110 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.770.

Inscripción: Al folio 113 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.771.

Inscripción: Al folio 116 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.772.

Inscripción: Al folio 119 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.773.

Inscripción: Al folio 122 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.774.

Inscripción: Al folio 125 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.775.

Inscripción: Al folio 128 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.776.

Inscripción: Al folio 131 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.777.

Inscripción: Al folio 95 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.765.

Inscripción: Al folio 131 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.778.

Inscripción: Al folio 137 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.779.

Inscripción: Al folio 140 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.780.

Inscripción: Al folio 143 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.781.

Inscripción: Al folio 146 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.782.

Inscripción: Al folio 149 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.783.

Inscripción: Al folio 152 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.784.

Inscripción: Al folio 155 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.785.

Inscripción: Al folio 158 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.786.

Inscripción: Al folio 161 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.787.

Inscripción: Al folio 164 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.788.

Inscripción: Al folio 167 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.789.

Inscripción: Al folio 170 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.790.

Inscripción: Al folio 173 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.791.

Inscripción: Al folio 176 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.792.

Inscripción: Al folio 179 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.793.

Inscripción: Al folio 182 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.794.

Inscripción: Al folio 185 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.795.

Inscripción: Al folio 188 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.796.

Inscripción: Al folio 191 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.797.

Inscripción: Al folio 194 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.798.

Inscripción: Al folio 197 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.799.

Inscripción: Al folio 206 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.802.

Inscripción: Al folio 209 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.803.

Inscripción: Al folio 200 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.800.

Inscripción: Al folio 203 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.801.

Inscripción: Al folio 212 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.804.

Inscripción: Al folio 215 del tomo 940, libro 221 de Mairena del Alcor, finca 11.805.

Las anteriores fincas hipotecadas son solares sitos en Mairena del Alcor, en la urbanización llamada «Huerta del Cura». Tienen una superficie de 129 metros cuadrados, excepto la finca 11.766 que mide 231 metros cuadrados, y la finca 11.765 que mide 159 metros cuadrados.

Dado en Carmona a 1 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—37.871.

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 662/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por la Procuradora señora Cosano Santiago, contra don Francisco Hermoso Rodríguez y doña María Jesús Extremera Pérez, en reclamación de 5.486.092 pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca:

Número 2. Piso vivienda, situado en la primera planta en alto, de la casa número 1, en la calle